

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se le informa a la señora Juez que el auto No. 025 del catorce de enero de 2021, a través del cual se modifica fecha de audiencia, no fue notificado por estados. Sírvase proveer.

CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, quince de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.64

Rad: 760013110012-2020-00185-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con el inciso 2° numeral 8° del artículo 133 del C.G.P., se ORDENA NOTIFICAR el auto interlocutorio No. 025 de fecha 14 de enero de 2021, a través del cual se modifica fecha de audiencia para el día 14 de julio de 2021 a las 9:00Am, por estados del día 18 de enero de 2021, previo su registro en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, a fin de modificar la fecha de audiencia programada en el auto No. 1250 del 11 de diciembre de 2020, toda vez que el día 05 de julio de 2021 es festivo.

Cali, 14 de enero de 2021.

CONSTANZA TELLEZ PAZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, catorce de enero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	25
Radicado:	760013110012-2020-00185-00
Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	LUZ HAYDEE OVALLE LOPEZ
Demandado Reconvención:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE IVAN OLMEDO LISCANO RIOS
Tema y subtemas:	AUTO MODIFICA FECHA DE AUDIENCIA

1

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, SE MODIFICA la fecha programada para la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso señalada para el LUNES 05 DE JULIO DE 2021, y en su lugar se fija el día **MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:00 AM**, con las mismas previsiones a las que se refiere el auto anterior.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(6)